



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 6 de abril de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto consolidado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el procedimiento de que se dio cuenta el 13 de marzo de 2018, mediante hecho relevante número 262803, en el día de la fecha, se ha recibido notificación del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, dictado en la Pieza de Medidas Cautelares 341/2018-01, desestimando en su integridad las medidas cautelares solicitadas por D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro (suspensión de los acuerdos impugnados y anotación preventiva de la demanda), con imposición de costas a las partes solicitantes. Contra dicha resolución cabe la interposición de recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Atentamente

Luis Argüello Álvarez
Secretario del Consejo de Administración